

CNMV

Pº de la Castellana nº 19

28046 Madrid

Valencia, 25 de octubre de 2007

### HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 29 de julio, del Mercado de Valores, por la presente, pongo en su conocimiento que en la sesión celebrada en el día de hoy, el Consejo de Administración de Astroc Mediterráneo, S.A. ha adoptado, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

- Previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designar miembro del Consejo de Administración, por el sistema de cooptación, a Don Ignacio Bonilla Ganosa.

El Sr. Bonilla ha sido nombrado a propuesta del accionista CV CAPITAL, S.L., por lo que tiene la consideración de Consejero Dominical, según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Todo lo cual, pongo en su conocimiento a los efectos oportunos,

Atentamente,



Cristina de Uriarte Chávarri

Secretaria del Consejo de Administración